Lúnes 17 y Mártes 18 de Setiembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Número 1571

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ m/n.
Número del dia............... 0.04 »
Idem atrasado................ 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

Por qué es oposicion

Sí. Es inútil.

Ea oposicion, mientras se llame tal y mientras sea, como lo es, egoista y rastrera, no hallará un solo acto emanado del actual Gobierno que merezca aplaudirse. Para ella, no hay ni verdad, ni justicia, tratándose de los hombres que están en el poder.

Si las Cámaras sancionan una ley benéfica notoriamente, la sancionan por acaso, y eso, en medio de las sátiras del microcosmo político que se llama partido opositor; si el país adelanta y se enriquece, el Gobierno no interviene para nada en el progreso; pero si un ciudadano cualquiera se insolenta resistiéndose á cumplir los mandatos legales de la autoridad constituida, y si esta autoridad, cumpliendo con la ley y sus deberes, se impone haciéndose respetar, ya tiene el Presidente encima todos los cargos que á cada descontento se le ocurra hacer.

Si el Gobierno levanta un hospital ó construye una escuela, la oposicon se calla, oculta el hecho; cuando mas, si lo menciona, es para extraviar la opinion, negando en estos casos la accion ejercida por los Poderes Públicos; en cambio, si un carruaje ó un tramway atropella á un tonto ó un borracho, la culpa es del Gobierno, de la Policia, de sus agentes y nunca jamás del conductor ó de la víctima.

Así es la oposicion: empecinada, terca, desleal y nada hidalga.

Pero nosotros sabemos porque es así, como sabemos tambien el medio que habria para hacerla cambiar de táctica.

Es como es, porque nadie le hace caso, porque se muere de hambre, en una palabra, y porque con el insulto y la calumnia cosechan el mendrugo que les arroja un círculo, ansioso de emociones fuertes.

Se quiere ver á la oposicion elogiar el proceder del Presidente, llevando el elogio hasta la adulacion?

Pues bien. Aumente el Congreso los impuestos aunque sea oprimiendo arbitrariamente al pueblo; créense buenos empleos, es decir, lucrativos, llámese para ocuparlos á los señores de la oposicion que tanto gritan, y ya se verá cual es la actitud de esas gentes que así declaman hoy contra el Gobierno Nacional.

Todo está en esto: Dar empleos y negocios, aunque sean súcios, á las personas que nos combaten.

El problema se resuelve sin esfuerzo.

Si se nombrara Ministro á Rocha, Presidente de un Banco á D. Bartolo, Obispo á Estrada y General á Alberú, *La Nacion*, *El Diario*, *El Nacional*, *La Union* y demás gente menuda, torcerian el rumbo que siguen, para adular al Presidente, *galopándole al costao*, como dicen nuestros gauchos.

Pero, como las cosas no pasan así, como Rocha, Mitre, Estrada, y Alberú, andan sín ocupacion y con deseos de tenerla, superior á lo que saben, chillan y gritan insultando á un Gobierno que no se rebaja á suplicarles la ayuda de sus relativos talentos, por cierto innecesarios.

Esta es la causa.

El Presidente, gobierna bien sin pedir consejos á Don Bartolo; pero como este señor todo lo juzga malo, cuando no lo hace él, arremete contra el Congreso y el Gobierno acusándolo con la misma justicia que hace unos dias acusaba la memoria del General Sarmiento, sin pensar que sus juicios calumniosos le enagenaban las pocas simpatias que habia adquirido entre italianos marineros que sirven en nuestra marina de cabotage; el Dr. Rocha á su vez, viendo en el Dr. Juarez la persona que le *sopló la dama* (para hablar claro), carga contra una situacion mucho mejor, indudablemente, que lo hubiera sido la suya. En cuanto á los motivos que influyen á Estrada y Alberú para ser opositores, no requieren comentarios: todo el mundo sabe que el Dr. Juarez es liberal, y que no frecuenta los reñideros de gallos.......

Pero, antes que otra cosa, preguntamos: ¿la oposicion perjudica al Gobierno? ¿molesta tan siquiera al Presidente?

Por mas que los diarios opositores hablen de violencias y atropellos y por mas que intenten arrojar sombras sobre la personalidad del doctor Juarez, la inmigracion aumenta, el país se puebla, el doctor Juarez mantiene incólume su dignidad personal y... Rocha, Mitre, Estrada y Alberú se quedan sin empleo.

Es decir, la oposicion no come: no hace negocios, no esplota el favor oficial, y lo que mas siente, no puede agregar al apéndice de su historia estas palabritas que ambiciona tanto: «Yo fuí siempre el brazo derecho y la cabeza de todos los Gobiernos de mi patria.»

Salud, pues!

¡Córdoba á la cabeza!

Encaminada en una via de progreso asombroso que hace alto honor á su capital y á los hombres de su gobierno, Córdoba, marcha á la cabeza en el concierto de labor fecunda que se opera en la República.

La paz y el trabajo ha sucedido á aquel estado de estacionarismo y abyeccion á que la sujetaban sus gobiernos, ambiciones y caudillos que no tenian en cuenta para nada el adelanto del país, y eran mas que todo, terribles enemigos de su prosperidad.

Esta revolucion que tanto bien ha traido á Córdoba, tiene su punto de partida desde el gobierno del doctor del Viso, que ha dado nacimiento á grandes problemas que han tenido su vasto desarrollo en el período progresista y liberal del doctor Juarez, siguiéndose el noble programa de su gobierno por los que le sucedieron, trasformando aquella vetusta y ruinosa ciudad en la mas bella de la República.

Vías férreas, establecimientos públicos, casas de beneficencia, todo denota novedad y adelanto, haciendo que descuelle entre las demás provincias por sus grandes obras de progreso sino que á la cabeza de las del Interior, lleva la voz de mando, puede decirse, en todo aquello que presenta una mejora ó que está vinculado á los elementos de prosperidad de la República.

Cada dia el telégrafo nos anuncia un nuevo adelanto, proyectos de suma importancia é interés trascendental.

Y tales pueden llamarse los que últimamente ha presentado á las Cámaras Legislativas, el progresista como ilustrado Ministro de Hacienda é Instruccion Pública Dr. Javier Lascano Colodrero, sobre educacion común y pensiones y jubilaciones á los profesores y maestros.

Hemos tenido ocasion de estudiar estos proyectos, y no podemos dejar de ponderar sus ventajas, felicitando á su autor por este adelanto, que estimula y eleva la carrera del profesorado, harto ingrata hasta hoy.

Estos proyectos no pueden ser mejores, y sus artículos los mas acabados en materia de educacion.

El Dr. Lascano, gran perito en la materia, cuya vida la viene consagrando desde há muchas años al sublime magisterio de la instruccion, en la que harto se le debe por los muchos servicios que ha prestado y presta con inteligencia y patriotismo, ligará una vez mas su nombre á la historia del progreso llevado á cabo en Córdoba, en estas últimas administraciones, la gratitud eterna de aquellos que se dedican al apostolado de la enseñanza.

Todo el progreso moral é intelectual que se palpa diariamente y que su gobierno proteje con decision y entusiasmo en aquella provincia, no va solo.

La capital, y las de los Departamentos, ostentan edificios soberbios y hermosos, paseos que proclaman en alta voz la buena administracion que tiene.

La campaña, presenta un bellísimo aspecto: allí se vé el gran porvenir de aquella rica tierra.

Atravesadas por numerosos caminos y poblada por todas partes, se vé al paisano alegre cultivando sus tierras, y no al antiguo gaucho que vivia de las funestas correrias políticas.

Sus vastos campos sembrados y las rústicas casas, denuncian la presencia del hombre civilizado que goza ámpliamente de los beneficios de la instruccion.

Sus colonias florecientes y ricas aumentan y progresan con rapidez, cuentan con escuelas perfectamente administradas que sus moradores aprovechan con grandes ventajas.

Así, pues, los proyectos últimamente presentados por el Dr. Lascano Colodrero, que han merecido los mas justos elogios de la opinion pública, serán en breve una ley; una ley que honra á la administracion actual, y se contará entre las primeras, sino la primera de las que en esta materia se hayan dictado en la República.

El gran farsante

Pretendia mucho.

Su loca fantasia rodaba por los mundos de la gloria, y ora detenia su raquítica humanidad para sentarse á la par de Napoleon el Grande, ora remontándose mas allá, subia al quinto cielo y llamaba á Jujes, el historiador y guerrero de la antigüedad, para decirle que era su igual en el siglo XIX.

Pobre don Bartolo.

Creyó que descansaba sobre un lecho de laurel y durmióse al arrullo de sus propias voces que ensalzaban su nombre.

Pero, el llanto de un pueblo entristecido recordólo, y al despertar notó que aquello que creyera en un principio ser laureles, eran solamente papeles sueltos arrancados por la crítica á su historia de Belgrano.

Sarmiento era el grande!

El viejo luchador, vencido por la muerte, llevaba á su última morada las bellass ilusiones que acariciaba tanto el *estoico* vencedor del Paraguay.

Y entónces él, ¿qué podia esperar mas tarde?

Cómo, una misma religion tendria dos dioses?

Ah! Ese pueblo *bellaco* que vestia de luto por la muerte de Sarmiento; ese Gobierno que decretaba los mayores honores á un *simple* General de Division, ¿no miraba acaso en don Bartolo al primer argentino de estos tiempos?

El desencanto era cruel, la envidia atroz.

Qué se hizo luego?

Cubrir de oprobio la memoria del anciano cuya muerte arrancaba lágrimas á la pátria.

Es claro: no habia otro remedio. Era preciso oscurecer la vida del ilustre extinto.

Entónces se dijo: Sarmiento, con sus errores, nos ha traido á una situacion tremenda que sabe Dios donde vá.

Era lo menos que podia decirse.

Don Bartolo, no se resignaba con el puesto que le diéran sus méritos: queria mas, infinitamente más.

Y la cobarde envidia lo estravió.

Mientras el Presidente de la República se inclinaba con respecto ante su eterno enemigo, cuyo destino se cumplia, mientras recordaba los méritos del patriota y los honraba cual merecian, sin evocar reminiscencias odiosas; sin acariciar un instante la idea ruin de la venganza, don Bartolo, el hombre que pretende imponerse por su grandeza, mancillaba el nombre de aquel que miraba como un rival que le vencia.

Miserias del corazon humano!

El hombre que diariamente, alardeando de patriota y generoso, atacaba acerbamente el orgullo y la ambicion del gobierno—cuyo crímen consiste en no ocuparlo para nada—viene á colocarse por debajo del último artesano, que mezcla en sus oraciones, al nombre de sus padres el nombre de Sarmiento.

Pero, el castigo de la opinion es formidable.

Habrán leido en los cuarteles, los soldados, esas palabras que el gran farsante, lanzó como un insulto sobre el pasado de Sarmiento, y hasta los mismos que en medio del combate gritaron: viva Mitre! hoy sentirán haber querido á un hombre que se rebaja por su egoismo.

Y la juventud? Ese mundo alado de inocentes que beben en la escuela el néctar delicioso de la educacion ¿que habrá dicho?

A través del insulto de esa atmósfera negra, gruesa, cargada de bilis, que la calumnia forma, habrán visto destacarse la arrogante figura del educacionista exímio, sonriente, orgulloso, como diciendo: el ódio, infame del enemigo chico, lejos de oscurecer ilumina; es como el buril que pule la superficie del oxidado acero.

Y los demás, el mundo del trabajo y del talento, ¿qué dirán?

Podrá saberlo cuando quiera D. Bartolo.

Cuando salga á la calle y vea que nadie se detiene para mirarlo, entonces sabrà lo que dice el pueblo; sabrá como han sido juzgadas sus palabras, emitidas bajo la capa de una inepiracion criminal.

Entre tanto, hizo muy bien de no aceptar el honor de hablar sobre la tumba del patriota que detesta por envidia.

Dios es siempre muy justo y quién sabe si no animaba en aquel instante el yerto cadáver de Sarmiento, para que éste arrancára con sus manos la careta que cubria la ruin hipocresia de su desgraciado detractor.

Hasta mañana.

BREVES APUNTES

Francisco Javier Figueroa

Ha desaparecido repentinamente del escenario de los vivos, cuando era todavia un hombre jóven, lleno de ideas grandes y animadó de los mas puros sentimientos.

Su muerte es un verdadero luto nacional, que no ha impresionado de una manera tan viva, por encontrarse la República cubierta de luto por el fallecimiento de otro argentino eminentemente grande.

El Partido Nacional pierde uno de sus mas importantes miembros, el Congreso Argentino uno de sus mas distinguidos legisladores, y la sociedad un amigo querido y respetado.

No era Figueroa un orador de nota, pero era un hombre de combate, de lucha; un criterio elevado y una de esas honorabilidades por todos reconocida.

A su entierro ha asistido cuanto de notable existe en esta capital, hombres públicos, periodistas, congresales, jurisconsultos, etc., notándose como un rasgo culminante que nos muestra la estimacion del extinto, mnchos de sus enemigos políticos.

El P. E. nombró su representante en este acto á S. E. el Sr. Ministro del Interior; sin embargo de esto el señor Presidente de la República asistió á la inhumacion, pronunciando un sentidisimo discurso, verdadera pieza llena del mas puro cariño para el amigo de la infancia, para el correligionario siempre consecuente, tanto en la vida pública como en la privada.

«Sin ser un hombre que se impusiese por su talento ni por su vasta ilustraccion, baja al seno de la nada mas querido y respetado que otros que hayan alcanzado las cumbres.

«Y es que en todos los actos de su vida pública, siendo partidario convencido, sin vacilaciones de ningun género, supo conservar su espíritu en esa altura serena de las ideas, donde no llegan los apasionamientos mundanos».

Estas palabras pronuncia por el Primer Magistrado de la República en medio del mas respetuoso silencio, terminando con frases de cariño, espresadas en un tono que revelaba la emocion que en esos momentos le dominaba y que supo trasmitir á los presentes.

Hizo uso de la palabra en seguida el Dr. Tagle, Presidente de la H. Cámara de Diputados. Su discurso es una pieza interesante, correcta en el fondo y la forma, lamentando no poder publicarla por carecer del espacio necesario.

El jóven doctor Olivares, habló en nombre del Centro Jurídico. Fué un discurso bien meditado, que mereció la aprobacion general, no permitiendo el autor fuera publicado; y esta modestia nos revela que el doctor Olivares es un hombre de verdadero talento, pues aquella frecuentemente es compañera de este.

A última hora y viendo que el discurso del señor Presidente no habia sido publicado en los diarios de la tarde, nos hemos acercado á pedirlo, á lo que se nos contestó que no habia sido escrito, no pudiendo por lo tanto darse á la estampa, lo que lamentamos por ser una pieza digna de publicidad.

Se encontraban presentes, acompañando al señor Presidente, los cinco Ministros de Estado.

La Cámara de Diputados debia tambien responder á estas manifestaciones de duelo, con tanto mas motivo, cuanto que Figueroa fué uno de sus miembros mas distinguidos, laborioso y querido de todos sus colegas.

Al abrirse la sesion de ayer el diputado Olmedo pronunció el siguiente discurso, que, con la sancion del proyecto que incluimos, constituyó toda la labor legislativa.

Sr. Presidente—Me parece que la H. C. deberia suspender por hoy sus tareas ordinarias para ocuparse especialmente en esta sesion de rendir merecido homenaje á la memoria de uno de sus miembros mas laboriosos, mas inteligentes y mas distinguidos, que acaba de pagar el penoso tributo de la vida á las leyes inmutables de la naturaleza.

Me refiero al Dr. Figueroa, cuyo cadáver hemos inhumado hoy.

Pienso, Sr. Presidente, que nunca se puede decir con mas justicia y mayor exactitud que ha desaparecido de entre nosotros un hombre justo en toda la hermosa acepcion de esta palabra.

El doctor Figueroa no era sin duda un espíritu superior de esos que deslumbran por los fulgores del genio; no tenia quizás las condiciones de dominacion que caracterizan á los directores de los pueblos, de los grupos humanos; pero tenia en cambio condiciones ingénitas de carácter, sentimientos levantados, pensamientos patrióticos, inspiraciones honradas y generosas. Estaba siempre dispuesto á sacrificarse en aras de los intereses políticos, en holacausto á la amistad sincera, en todos los momentos de su existencia, que aunque breve, ha sido fecunda.

Señor Presidente: El doctor Figueroa, ha dejado en esta Cámara huellas imborrables. No hay uno solo que no se conmueva con el recuerdo de sus virtudes y que no pueda citarlo como un ejemplo digno de imitacion.

No solo su inteligencia, no solo su consagracion á las labores del Parlamento; no solo las bellas cualidades de su carácter y sus sentimientos siempre benévolos que sabia hermanar con una conviccion arraigada, con una energia moderada y austera, para defender sus ideales, sinó mas que todo esto la bondad inagotable, la virtud intachable de su conducta, son galardones que honrarian á cualquier grande hombre y que cumple al Parlamento como á cualquier cuerpo colegiado á que hubiera pertenecido el extinto, perpetuar en la memoria de los presentes para ejemplo de los venideros.

Es en atencion á estas consideraciones y á los servicios que este distinguido hombre público ha prestado al país, ya en la esfera provincial en Córdoba, tierra de su nacimiento, ya en la esfera nacional en este vasto escenario de la Capital de la República, que yo voy á permitirme en compañia de algunos de mis distinguidos colegas presentar el proyecto, que á no dudarlo, habria tenido la adhesion de todos lo señores Diputados si no fuera que una prescripcion del Reglamento prohibe terminantemente que un proyecto de ley ó decreto lleve mas de diez firmas.

Yo he visto agitarse en movimiento simpático á los miembros de esta Cámara, apresurarse á suscribir ese documento, que tiene por objeto honrar la memoria del doctor Figueroa y proveer á las necesidades mas apremiantes de los que sobreviven y que estaban ligados á él por los vínculos del parentezco y del afecto, y esta es sin duda la manifestacion de estima mas elocuente, que en un hombre que no podia dispensar favores, que no podia otorgar mercedes, pueda recojer al fin de su carrera política, comenzada con tanto trabajo, con tantas penalidades y realizada en medio de la honradez mas pura, de la virtud mas acrisolada.

Otra manifestacion honrosa es el reconocimiento de todos sus méritos por sus amigos y por sus adversarios.

La prensa toda de la capital, sin distincion de colores políticos, y no obstante que no puede olvidarse la ardorosa iniciativa del doctor Figueroa, cuando se trataba de asuntos polítlcos y su decidida participacion en las luchas apasionadas de la vida pública, ha adherido unánimemente á este sentimiento de condolencia que hoy entristece este recinto.

Señor Presidente, el doctor Figueroa tenia apenas diez años de vida política, pero llenos de labor y de consagracion ha desempeñado los puestos mas importantes de la administracion local y nacional.

Ha sido Diputado á la legislatura de Córdoba, convencional para la reforma de la Constitucion de la misma provincia y Gobernador interino, como presidente de la Cámara de Diputados cuando el doctor Juarez, titular en el desempeño del P. E., se ausentaba para venir á desempeñar una importante mision en esta capital.

Mas tarde, fué elegido por dos veces Diputado al Congreso, respondiendo siempre no solo á la voluntad de un partido que se propiciaba los votos de una mayoria de sus comprovincianos, lo que es mas noble y mas alto, á los grandes intereses, á los grandes ideales de la patria.

Yo creo que no se puede rendir mayor homenaje á la memoria de un hombre, que declararlo ante propios y estraños, sin que haya una sola voz que se atreva á desmentir, el mas noble, el mas justo el mas equitativo y el mas leal de los hombres!

Señor Presidente: yo no puedo agregar una palabra mas.

Entrego al juicio de la Cámara el proyecto que se va á leer por secretaria, pidiendo que en seguida levantemos la sesion en homenaje de consideracion y respeto á la memoria del Dr. Figueroa.

He dicho.

(Muy bien! muy bien!)

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Acuérdase á la Sra. Manuela S. de Figueroa la dieta que habria gozado este, durante el periodo de su mandato como Diputado al Congreso de la Nacion.

Art. 2° El pago se hará en la forma y en los términos en que se hace por ley á los demás miembros.

Art. 3° Terminado el periodo á que se refiere el art. 1°, la señora Manuela S. de Figueroa gozará de una pension de cuatrocien tos pesos.

Art. 4° Mientras este gasto no sea incluido en el presupuesto se hará de rentas generales imputándose á la presente ley.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Setiembre 17 de 1888.

S. M. Olmedo—D. del Campillo—Antonio Cáceres—M. A. Espinosa—Manuel Padilla—A. del Pino—M. Rodriguez—M. Zorrilla — V. M. Molina—R. Varela Ortiz.

Este proyecto fué sancionado por unanimidad.

El Sr. Presidente, en mérito de la mocion del Diputado Olmedo, declaró levantada la sesion.

La reunion del «Censor»

Tuvo lugar ayer á las 5 p. m. la anunciada reunion en la imprenta de nuestro distinguido colega *El Censor*, á la que habian sido invitados los representantes de todos los periódicos y asociaciones, adheridas al gran movimiento popular que se ha iniciado en homenaje á la memoria del ilustre General Sarmiento.

Asistieron casi en su totalidad los invitados, asumiendo la presidencia en este acto el señor Francisco Uriburo.

El objeto de la convocatoria era constituir la comision central y la ejecutiva que organizará la manifestacion popular. Escusado es decir que fué aceptada la comision provisoria como ejecutiva, siendo aclamados presidentes honorarios los señores Manuel Ocampo y José Posse.

Se aumentó con seis secretarios y cuatro vocales mas, quedando constituida de la siguiente manera:

Comision Ejecutiva

Presidentes honorarios — Señores Manuel Ocampo y José Posse.

Presidente—Francisco Uriburu.

Vice-presidente—Dr. Juan B. Gil.

Vocales — Ceneral Luis M. Campos, Dr. Benjamin Zorrilla, Rafael Cobo, Dr. José M. Ramos Mejia, Dr. Mariano Varela, Luis M. Gonnet, Victor Lucero, General Francisco B. Bosch.

Secretarios — Dr. Benjamin C. Gonzalez, Dr. Juan José Naon, Cárlos Monsalve, Isaias Mendiburu, Adolfo Moutier, Eduardo Saenz, José Toso, Belisario F. Arana, Dr. Eugenio Abella, Eduardo Arana, Rodolfó Araujo Muñoz. José Gil.

El señor don Manuel Ocampo, que asistió á la reunion, agradeció el honor que se le habia dispensado al designársele como Presidente honorario de la Comision ejecutiva.

«Todo cuanto yo pueda haber hecho por el General Sarmiento, dijo, me es ámpliamente compensado en este momento con el cargo que se me designa en la Comision encargada de organizar la apotéosis que el pueblo de Buenos Aires prepara á los despojos de mi ilustre y querido amigo».

Concurrieron á esta reunion ademas de los miembros de la Comision Provisoria nombrada en casa del Sr. Uriburu los señores: Juan G. Matta, en reprosentacion de los residentes chilenos; Francisco P. Hansen, Bartolomé Mitre y Vedia, presidente de la Asociacion de la Prensa; Alejandro M. Amadeo, por el Club del Plata; Pedro Oliveira, por el Club Union Argentina; Leopoldo Scotti, presidente de lr Sociedad de Socorros Mútuos entre Orientales; Alberto Posse, Benjamin G. Paz (hijo), presidente de estudiantes del Colegio Nacional; Luis Suarez, por el Centro Union Normalista; Agustin Silveyra y E. Raymond, por la Union Industrial; Juan Ortiz de Rozas y Gabino Diaz, en representacion de la comision directiva de la Juventud Argentina; Luis Pastor, vice presidente 1° del Centro Naval; Juan Ronco, por la Sociedad Cosmopolita de proteccion mútua; Julio C. Quiroga, por la juventud puntana; Tomás Santa Coloma, por el Club de gimnasia y esgrima; Angel Menchaca, por el cuerpo de taquígrafos; José Sienra y Carranza, por la Sociedad Amigos de la educacion popular de Montevideo; Cárlos Mathon, por la Sociedad Tipográfica Bonaerense; Emilio Gouchon, por los estudiantes de derecho; Dr. Juan A. Golfarini, por el Club Oriental; Florencio Madero, por FÍGARO; doctor Ignacio L. Albarracin, por la Sociedad Protectora de Animales; doctor Isidoro Albarracin, por el centro de sanjuaninos, F. Berghmans y doctor C. Chaves, por el Círculo Médico.

Se acordó que la comision central se compondria de los delegados, agregándose á estos un número considerable de caballeros, el que no publicamos por carecer absolutamente de espacio.

Habiéndose sucitado pequeñas discordancias en la discucion, el señor Uriburo manifestó de una manera clara y con bellas frases, que los restos del ilustre patricio pertenecian al Estado, por la ley, y que el Gobierno tributaria dignamente los honores merecidos, ayudando en su esfera poderosa los deseos del pueblo.

El mismo señor manifestó que haria cuanto fuera humamente posible para que la manifesiacion diera el mejor resultado, esperando que todos coadyuvarian al mas feliz éxito, á pesar de que era muy difícil organizar, en el breve espacio de dos dias.

La Comision Ejecutiva se ha constituido en sesion permanente en la imprenta de «El Censor».

"Paz y administracion"

¿Por qué no he de servirme yo de este elocuente y patriótico lema, decia ayer el jóven Pedro Piran, para designar con él la casa de obreros que he edificado en mis terrenos de la calle del Ministro Inglés?

Administracion, existe, y admirable, dentro del edificio; soy yo quien la he establecido y sostengo: y *Paz*, existe aun mas que la primera, si es posible; puesto que ningun vecino se ha peleado hasta ahora con el otro.... luego?

Tiene razon el señor Piran.

Los obreros deben apresurarse á tomar allí una babitacion.

Es del Valle y nó Lopez

Conversando ayer con el Dr. Lúcio V. Lopez, nos dijo que era un error de los diarios atribuirle el honor de llevar la palabra á nombre de sus Directores en el entierro del ilustre General Sarmiento: que el designado y el que le constaba habia contestado á la comision que aceptaba, era el Dr. Aristóbulo del Valle.

Sabemos mas: que el discurso que pronuncie este distinguido orador, servirá de *primer editorial* en el diario, único, que se repartirá al siguiente dia de la ceremonia titulado *La Prensa Argentina.*

L. C. Furtado Coelho

Este distinguido artista é interesante caballero, se despide de la prensa argentina en los siguientes benévolos términos.

Por nuestra parte los agradecemos sinceramente:

«*A' Imprensa de Buenos Aires*

«Ao retirarme desta formosa cidade, cumpro o grato dever de dar aos distintos cavalheiros que tão dignamente dirigem a imprensa diaria de Buenos Aires, um publico testemunho não só da gratidão que me acompanha pelas distinções com que me honraram, como da alta consideração que presto ás emminentes qualidades de jornalistas que elevam os seus principaes redactores ao par dos primeiros jornalistas dos paizes os mais civilisados.

«Ao voltar no anno proximo, com a companhia dramatica portugueza de que sou director, terei occasião de reiterar pessoalmente a tão gentis cavalheiros os sentimentos que, neste momento, me acompanham.

Buenos Aires, 16 de Setembro de 1888.

L. C. Furtado Coelho.

El señor Wenceslao Tejerina

Este digno y respetable amigo, Diputado al Congreso por la provincia de Córdoba, ha partido á aquella Capital.

El mal estado de su salud, quebrantada desde hace algun tiempo á esta parte, no le ha permitido permanecer mas tiempo entre nosotros.

Deseándole una pronta mejoria, hacemos votos por su completo restablecimiento.

Un conflicto entre dos colegas

Nuestro cólega *La Tribuna Nacional* ha acusado por injuria y calumnia al *Sud-América.*

El orígen de esta acusacion, es una publicacion del último de estos cólegas en la que, al ocuparse del primero le hizo ciertas imputaciones que *La Tribuna Nacional* considera desdorosas para su crédito y buen nombre.

Los altos de Escalada

Esta antigua y conocida propiedad se ha vendido á un sindicato de capitalistas á razon de 325 pesos m|n. la vara cuadrada.

En ese hermoso terreno se levantará un edificio suntuoso destinado á Hotel, el que por su capacidad, condiciones de lujo y de *confort* será el primero entre los de su género en esta capital.

El sindicato que lo ha comprado cuenta con un fuerte capital, que invertirá en la construccion de ese palacio, pues por sus proporciones merecerá el nombre de tal.

Francisco P. Moreno

Ha pasado por uno de esos momentos desagradableo que amargan la existencia.

Su último niño, una verdadera *monadita*, que era objeto de las ardientes caricias de sus papás, ha fallecido el sábado en la ciudad de La Plata.

Los restos fueron traidos á Buenos Aires, depositándose en la bóveda de la familia.

Acompañamos á sus padres en el justo dolor.

Asociacion Sarmiento

Existe en el pueblo de Ranchos una asociacion que lleva por nombre el con que encabezamos estas líneas.

Institucion eminentemente filantrópica, pues sus fines son protejer á los desvalidos, cuidar de los huérfanos, darles educacion, en una palabra, contribuir eficazmente al auxilio de la indigencia y la orfandad.

Como es natural, no podia una sociedad que ha tomado por nombre el del ilustre argentino, permanecer sin tomar la parte que le corresponde en el gran movimiento nacional que hoy existe y que será la prueba mas convincente de que el pueblo y el gobierno saben premiar á sus buenos servidores.

La asociacion ha nombrado, como lo publicamos en otro lugar, al Coronel Juan Francisco Vivot, su representante en esta, el cual depositará sobre el féretro del gran patricio, en el acto de su inhumacion, una modesta corona de flores.

La Asociacion Sarmiento hace honor á la provincia de Buenos Aires y seria de desear existieran muchas análogas, propagadoras de la instruccion, al mismo tiempo que auxiliares de la indigencia.

Fué su fundador el excelente ciudadano D. Ramon Seijas.

El Coronel Ruibal

Ayer á las cuatro de la tarde fueron llevados á su última morada los restos del Coronel D. Manuel Ruibal, gefe del Regimiento 11 de caballeria.

Hizo los honores de ordenanza el Regimiento q° mandaba el extinto, y habiendo asistido al entierro una concurrencia tan selecta como numerosa.

En la tumba del Coronel Ruibal habló el Comandante Damianoviche.

Ruibal era valiente, honrado, pundonoroso y caballero distinguido, por lo cual su muerte viene á producir un vacio sentido.

Un retrato bien hecho

Hemos recibido la tarjeta siguiente:

Juan H. Kidd y C°., saludan atentamente al señor Director del diario FIGARO y tienen el placer de adjuntar algunos ejemplares del retrato y biografia del señor General Sarmiento, aprovechando esta oportunidad para auunciarle que en el dia de la recepcion de los restos, será completamente clausurado nuestro establecimiento, dando así lugar á que se asocie á la manifestacion nuestro personal.

Despues de trascriptas estas líneas nos hacen falta comentarios sobre la digna actitud asumida por la respetable casa Kidd y C°.

En cuanto al dibujo que se nos adjunta solo podemos decir que es admirable y digno de la brillante reputacion que tiene la conocida empresa de los señores Kidd y C°.

«El Mosquito»

Este semanario publica, en su número de anteayer, unas líneas encomiásticas para la memoria del ilustre General Sarmiento, al mismo tiempo que trae en su primera página un magnífico retrato del extinto.

El Mosquito, que tanto combatió al General Sarmiento, viene á dar lecciones de patriotismo al diario mas *grande* de la República.

Aprenda *La Nacion*, del señor Stein, que es extranjero...

Mucha felicidad

Partieron ayer para el Viejo Mundo tres amigos muy queridos y que dejan un vacio en la sociedad argentina, donde eran apreciados por sus bellas prendas personales.

Julian Martinez, Adolfo Conde y Alberto Costa, este último cirujano mayor de la armada.

Hablar de Julian, cuando todo el mundo sabe lo que y lo que es vale, seria tontera, en la que no incurriremos; todos los que tuvieron ocasion de tratarlo alguna vez sienten su desaparicion momentánea de nuestra capital y hacen votos porque su regreso sea lo mas pronto posible.

En el mismo vapor en que partieron nuestros amigos acompañados de sus distinguidas familias, vá tambien la del Sr. Llavallol.

Nuestros deseos son que tengan mucha felicidad en el viaje de placer que emprenden.

Mentiroso y atrevido

Un diario de la oposicion, muy conocido por llenar cuotidianamente sus columnas con groseras calumnias contra distinguidos caballeros, calumnias, que sea dicho de paso, no llegan á herir en nada el buen nombre de aquellos á quienes se les dirige, por estar estos quinientos codos mas arriba que los directores y colaboradores del diario aludido, no se contenta con ser un calumniador grosero sino quiere tambien convertirse en *bufon* en *hazme reir*, pero lo hace de una manera brutal, mostrando su poca cultura y el bajo nivel en que se halla.

Invita al Dr. Wilde á pronunciar un discurso sobre la piedra sustraida por la policia al caricaturista Sojo.

Muy gracioso, muy espiritual!!

El solo hecho de unir el nombre de nuestro distinguido Ministro, con un *gallegos mercenario*, está cantando lo que es el autor del suelto.

No se ocupará el Ministro del Interior de tomar en cuenta la palabra de tan ilustres ciudadanos; ni puede hacerlo porque está ocupado en las tareas del Estado, coadyuvando al progreso y engrandecimiento de la nacionalidad argentina; sin embargo, es conveniente poner en vereda á los que olvidando los respetos que se merecen los hombres que por su talento ó sus virtudes llegan á ocupar elevados puestos en el Estado, se permiten ciertos atrevimientos que merecen correccion.

Mientras el doctor Wilde trabaja porque nuestra floreciente República ocupe un lugar prominente entre las naciones mas adelantadas, los representantes de la prensa titulada de oposicion se ocupan en desacreditarnos ante el estranjero.

El banquete al Sr. Duran y Cuervo

El sábado asistimos al banquete que tuvo lugar en honor del Ministro de España señor Duran y Cuervo, que se retira á la madre patria.

La fiesta fué íntima y ha dejado una grata impresion en los concurrentes.

Hicieron uso de la palabra á los postres, el señor doctor Calzada, señor Ministro de España, el Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Lazaga, Comandante del «Infanta Isabel», doctor Dávila, Osuna, Lasarte, Mosquera, Llamazares, doctor A. Rodriguez, Coll, señor Fernandez y don Florencio Madero.

El doctor Rodriguez manifestó el deseo de que se abrazaran los señores Ministros Quirno Costa y Duran y Cuervo, lo que estos señores hicieron en medio de los aplausos entusiastas de los concurrentes.

El señor Comandante Lazaga, abrazando al bravo gefe de nuestros bomberos señor Calaza, manifestó que lo hacia con el ejército argentino.

Este arranque brillante del bravo marino español, mereció una verdadera ovacion.

Las sociedades españolas de Buenos Aires, presentaron al señor Duran una magnífica placa en recuerdo de su estadia entre nosotros.

El señor Ministro de España, al retirarse á la pátria, deja en esta las mayores simpatias á que se hizo acreedor por sus relevantes cualidades que lo distinguen, como á un perfecto y cumplido caballero.

El Coronel Reynolds

Procedente de Resistencia Gobernacion del Chaco Austral, llegó ayer á esta ciudad el coronel D. Francisco Reynolds y su distinguida esposa.

Vuelve á la Capital despues de año y medio de permanencia en aquellos territorios en que ejerce las funciones de Secretario de la Gobernacion, á cuyos adelantos y rápidos progresos concurre con su actividad, rectitud de carácter y vasta ilustracion.

FIGARO, que le cuenta en el número de sus buenos amigos y le profesa especial distincion por sus altas condiciones de caballerosidad é inteligencia, se complace en saludarlo y le desea grata, feliz y larga permanencia.

PRO SARMIENTO

Adhesiones — Preparativos para la recepcion de sus restos

Continúan produciéndose las mas espontáneas manifestaciones en homenaje á la memoria del ilustre muerto.

Todas las clases sociales se agitan movidas por el mismo sentimiento de respeto y cariño; las adhesiones aumentan de hora en hora, dándole al acto el carácter de una verdadera apotéosis.

Hé aqui un telegrama recibido de Zárate en nuestra redaccion, suscrito por los vecinos mas respetables; y una comunicacion dirijida desde Ranchos por la «Asociacion Sarmiento» al Teniente Coronel Vivot:

Zárate, Setiembre 11.

A FÍGARO.

Los que suscriben, autorizados por reunion de numerosas personas de este pueblo, se adhieren por intermedio del señor Director á la manifestacion de sentimiento público que se proyecta en esa por la irreparable pérdida del ilustre estadista y benemérito General Domingo F. Sarmiento. El Comisario del Arsenal de Marina y estudiante de derecho don Vicente Alejandro Quiroga, á nombre de este pueblo, depositará en la tumba del gran ciudadano la corona que dedica este vecindario. Saludamos al Director Eulogio Sr. Diaz, M. J. de la Torre, E. de la Torre, hijo, J. J. Azcurrain, Juan Palacios, Luis Pereyra, V. A. Quiroga, Rómulo Noya, B. Mattery, Suarez, Rossetti, doctor Paul Rijo, Mayor Pazzo, Capitan Mendez, M. Fernandez, M. Manrique, D. Gonzalez, doctor Pagola, B. Caro, José de la Peña, M. Azcurrain, G. Martelli, Juan Nuñez, Gervasio Copello, José Fernandez, Pedro Natta, M. G. Gutierrez, Enrique Surraco, Julio Varela, Manuel M. de la Torre, Juan Martinez, A. Quiroga, Juan Angout, A. Bonino, F. Abadie.

—

«Asociacion Sarmiento»

Ranchos, Setiembre 15 de 1888.

Al Teniente Coronel de la Nacion, D. Juan Francisco Vivot.

La Comision Directiva de la «Asociacion Sarmiento» en sesion extraordinaria de la fecha, ha resuelto lo siguiente:

1° Adherirse al duelo público por la irreparable pérdida del distinguido educacionista y hombre de Estado, General D. Domingo F. Sarmiento.

2° Nombrar de su seno un delegado que la represente en el entierro del preclaro ciudadano.

3° Que dicho delegado deposite en el féretro del ilustre muerto, en nombre de la Asociacion, instituida bajo sus auspicios, una modesta corona conmemorativa.

4° Que los gastos que demande este acuerdo, sean costeados con los fondos de la Asociacion.

Al mismo tiempo, me es grato comunicarle que ha sido Vd. designado para representar la Asociacion en ese acto, esperando de su patriotismo y benevolencia que le prestará este nuevo servicio.

Lo saluda con toda consideracion y aprecio.—R. A. FLORES, Presidste; *José A. Toniaszewky*, Secretario.

—

El Gobernador del Chaco ha dirigido al señor Ministro de la Guerra, un telegrama con fecha 16, comunicando que los restos del General Sarmiento deberán llegar hoy á primera hora al Rosario, conducidos por el vapor San Martin.

—

La Corporacion Municipal ha resuelto con fecha de ayer, en homenaje del Ilustre muerto; 1° Clausurar para el servicio público, sus oficinas el dia de la llegada de los restos; 2° ordenar á los empleados concurran á las exequias fúnebres que se celebren; 3° invitar á los habitantes de la capital á asociarse á esta demostracion de sentimiento público; 4° proceder á la reparacion de las calles que comprenden el trayecto que debe recorrer el convoy fúnebre, de acuerdo con la Comision central que dirije la ceremonia; 5° Hacer la impresion de una lámina alegórica conteniendo el retrato del General Sarmiento, para ser repartido entre el pueblo y de una placa con la siguiente inscripcion:

El municipio de la capital
A la memoria del ex-Presidente de la República
General de division
Domingo Faustino Sarmiento

que será colocada en el acto de la inhumacion; 6° Solicitar del Concejo Deliberante la autorizacion correspondiente para destinar un área de terreno en el Cementerio del Norte para la construccion del monumento que se trata de erigirle, y nombrar una Comision que se aproxime á la Comision central y atienda por parte de la Municipalidad las observaciones que se le hagan á fin de dar mayor pompa á estas honras.

—

El cuerpo de jóvenes que se reunió en los salones de la redaccion de FÍGARO, con el objeto de tributar un homenaje póstumo al General Sarmiento, concurriendo al acto de la inhumacion de sus restos, ha resuelto como verán los lectores, dar mayor amplitud á su propósito, resolviendo erigir una estátua al distinguido estadista.

AL PUEBLO DE LA REPÚBLICA

La juventud que suscribe, haciéndose éco del profundo sentimiento que ha despertado en el pueblo argentino la pérdida de uno de sus mas gloriosos hijos, el General Domingo Faustino Sarmiento, y considerando que es un alto deber de patriotismo perpetuar por medio de un monumento nacional la esclarecida memoria de tan ilustre prócer, invita al pueblo de toda la República á que preste su concurso para la realizacion de tan grandiosa como justa obra.

En los principales diarios de esta capital quedan abiertas suscriciones públicas con este fin. La misma iniciativa se tomará por los diarios mas importantes del interior y del litoral de la república.

Es la juventud argentina la que debe cooperar mas eficazmente á perpetuar los sentimientos del que fué siempre su mas constante benefactor en el órden intelectual y moral.

Márco M. Avellaneda, Alfredo Madero, Cesáreo Gonzalez, J. Ortiz de Rozas, F. P. Leguizamon, Cárlos Rodriguez Larreta, Florencio Garrigós, Genaro L. D'amico, J. Lanhozo O'Donnell, J. Ponce y Silva, Mariano A. Pinedo, Manuel Prado, Cárlos Suarez, Julio Beruti, Manuel Rezabal, Cárlos Rojas, Eduardo Quintana, Manuel Llovet, Juan J. Montes de Oca, Miguel Piñero Sorondo,, Juan Cárlos Milberg, Alberto Frias, A. Lopez Quesada, Cárlos Cossio, Rodolfo Lagraña, Angel C. Martinez, Ernesto Mendez Frias, Martin Cossio, Eduardo Acosta, Octavio Piñero Orondo, César D. de la Serna, Marcelino Torino, Julio Ruiz de los Llanos, C. Pintos, Julio Piquet, Bernardo Velez Sarsfield, Eduardo Levington, Honorio D. Lorea, Gabriel Martinez Campos, Juan de Recalde, Romualdo F. Alais, B. del Castillo y Ramirez, Nicolás A. Avellaneda, Alfredo Pacheco, Juan Ocampo, Manuel Martinez, Alberto L. Larreta, Alberto Gowland, Rodolfo Linch, Pedro L. Cáceres, Simon A. Martinez, Aparicio A. Chape, B. F. Cayan, Jorge B. Ulbrich, Belisario S. Garcia, Alejandro H. Valle, A. Ordoñez, Rodolfo Posse, Julio F. Fontana, Rodolfo Maturana, Juan E. Guastavino, Leonidas Millan, Nicolás P. Anchorena, Cárlos J. Salas, Rodolfo Lotero, T. Padilla (hijo), Alberto Argerich, Cárlos Frias, Jorge Vela, Orlando Williams, Felipe Martinez de Hoz, J. M. Coll, Emilio Gouchon, Cárlos Linch, Juan Frias, Augusto Marcó del Pont, Juan C. Cruz, (Siguen más de mil firmas.)

Esta idea ha sido entusiastamente acojida por toda prensa.

—

Todas las asociaciones tanto nacionales como estranjeras, se han adherido espontáneamente á este grandioso movimiento.

—

Segun telegramas recibidos, el vapor que conduce los restos del General Sarmiento, debe llegar á esta Capital el miércoles á la tarde, ó el juéves á primera hora, dia en que tendrá lugar la inhumacion.

—

La nueva comision directiva del Colegio de Escribanos ha resuelto en la sesion de ayer tarde colocar en sus salones el retrato de Sarmiento como un homenaje al ilustre estadista y asistir en corporacion á la manifestacion popular para la inhumacion de sus restos mortales.

COLABORACION

Los jesuitas y la iglesia

—

«El partido jesuita es el que tiene ahora la direccion de la iglesia.»

Dr. E. Wilde.

Necesitamos ampliar, *ad majorem Dei gloria*, las solemnes declaraciones anti-jesuíticas del Ministro del Interior, doctor Wilde, en la segunda y última parte de su sólida é irrefutable argumentacion en pró del proyecto del matrimonio civil. Necesitamos desarrollar el pensamiento del estadista, del filósofo, que hace honor al actual gobierno de la nacion, y estudiar de mas cerca las maquinaciones de aquel partido nefando, que no contento con dominar el alma humana, pretende dirgir las ciencias, borrar la filosofía de tres siglos, volver los colegios y universidades á la Edad Media, negar los grandes descubrimientos del hombre, dueño de la naturaleza, en el seno de las democracias ó de naciones que tienen de democráticas la vívida libertad del pensamiento, vejar nuestra Constitucion, y llegar, en fin, á dirigir nuestra política.

¡Un jesuita! ¿Qué clase de oronga es ese? ¿Es un sacerdote seglar? ¿Es un sacerdote regular? ¿Es fraile, monje, abate, congregante? ¿Es hombre? ¿Es mujer?

El jesuita es una especie de aborto de la naturaleza: es en lo moral, lo que los hermafroditas en lo físico, una monstruosidad; víctima de la herencia teratológica, se le trasmite, al entrar en la sociedad, todas las imperfecciones, vicios y degradaciones del fundador.

El jesuita representa la humana perversidad en toda la esencia de la palabra; es un ser inmoral, por escelencia; es el apóstol del asesinato.

Para probar lo que aseveramos, basta abrir las pájinas de la historia y estudiar por un momento sus grandes y terribles lecciones.

Por una de esas anomalías incomprensibles, el jesuitismo nació en Paris; en ese gran centro que oyó la risa inextinguible de Voltaire y formuló la solemne declaracion de los derechos del hombre; en esa metrópoli, esperanza del género humano por la multitud de sus ideas, y la esperanza de la democracia universal por la multitud de sus trabajadores; su fundador, un vizcaino, un histérico, un maniaco que se titulaba caballero de Jesucristo y de la vírgen Maria, Ignacio de Loyola, un caballero andante, un don Quijote sin caballo, sin lanza, sin escudero.

La iglesia subterránea de la abadía de Montmartre fué el teatro de las primeras hazañas de los hermanos de la *Compañía de Jesús*, en 1554.

El escritor francés, Charles Souvestre, vulgarizó en un opúsculo curiosísimo los misterios durante tantos años impenetrables de la célebre compañia. Encierra el librito las famosas *Monita secreta*—instrucciones secretas—redactadas por Ignacio y su sucesor en el generalato, el jesuita español Lainez.

Las *Monita secreta* forman un catecismo de turpitudes y abominaciones.

Hé aquí la traduccion del artículo 16, que dá una idea exacta de la alta moralidad del jesuitismo:

«Es necesario enseñar á las mujeres que se quejan de los vicios de sus esposos y de los pesares que les causan, que pueden *sustraerles* alguna que otra cantidad de dinero para expiar los pecados que han cometido y obtenerles gracia». (Textual).

¿Qué os parece, señores Pizarro y C^a?

Veamos ahora, siglo por siglo, lo que nos enseña la historia tocante al partido jesuita que tiene ahora la direccion de la iglesia, como la ha tenido casí siempre, desde 1558.

Expulsados de los Estados de Alemania por traidores, en 1547; de Anversa y Gante, por inmorales, en 1578; de Inglaterra por conspirar contra la reina Isabel, en 1581; de Roma por el papa Clemente VIII, en 1597; de Holanda en 1598; del colegio de Breda por el cardenal Federico Borromeo, en 1604; de Venecia, en 1606; de Bohemia, en 1618; de Moravia, en 1619; de Malta, en 1643; de Sevilla, en 1646; de Rusia, en 1723; de Francia, en 1757; de Portugal, en 1759; en 1778, de la colonia española del Plata; y, en el presente siglo, de casi todas las naciones europeas.

Nada iguala la perversidad de las doctrinas jesuíticas.

La doctrina del probabilismo y la del pecado filosófico son de invencion jesuítica.

Leed la obra titulada «Les Assertions» y publicada por sentencia del parlamento de Paris; leed los decretos de los gobiernos que los espulsaron, rechazaron sus doctrinas y condenaron sus innobles acciones, y tendreis apénas una idea de la inmoralidad del partido jesuita.

Hemos asegurado tambien que habian sido, y son todavia los apóstoles del homicidio, asesinato, del parricidio.

Tenemos en nuestra mesa de redaccion la obra del jesuita Mariana, *De Rege et Regis institutione*, la apologia del asesinato de los reyes.

«Es lícito matar á los que gobiernan, *ad majorem Dei gloria*»: ésta es la doctrina que sostiene y defiende el jesuitismo.

¡Cuidado, Dr. Juarez!

¡Que *La Union* y los jesuitas que la redactan, desde Jordan que insulta á nuestra sociedad hasta el desgraciado jesuita lego, jesuita de levita, que so pena de condenacion eterna, obliga á nuestras esposas, hermanas y madres á rebelarse contra el gobierno y la constitucion, vengan á probarnos lo contrario!

Nosotros contestaremos con la historia en la mano, que los jesuitas han atentado cinco veces contra la vida de Isabel, reina de Inglaterra; que el jesuita Varade armó el brazo del fanático Pedro Barrière, encargándole de asesinar al mejor de los reyes; que Enrique IV, rey de Francia, fué asesinado por Ravaillac, armado por los jesuitas, enloquecido por las sujeciones del padre, el *reverendo padre* Guignard, que purgó sus crímenes en la plaza de Grève, en Paris; que atentaron personalmente contra la vida de Mauricio de Nassau, la de Luis XV, la del mismo Papa, Clemente XIV; que los jesuitas Malagrida, Matos y Alexander, asesinaron al rey de Portugal en 1758, etc., etc.

Esos son los individuos que, en su conjunto, forman el partido que tiene ahora la direccion de la iglesia; turba de asesinos, impúdicos como Benzi, dispuestos como los jesuitas franceses Tournemine y Pichou, á vender el pan de los santos á todos los que puedan servirles, serles útiles, aunque fueran perros; esos son los que pretenden restaurar en pleno siglo décimo-nono, en esta edad de la realizacion práctica y tangible de todas las ideas, la servidumbre intelectual, contra la cual protestaron desde el siglo décimosegundo los pueblos del viejo mundo con la voz de Abelardo, de Bacon, de Vives, de Hutlen, de Descartes; esos son los que quieren encadenar el espíritu humano para acallar la conciencia, el pensamiento, delirio como el delirio de Calígula, que intentaba acallar con su voz la voz eterna del mar.

La razon libre estigmatizada por los jesuitas y la iglesia que dirijen, la razon libre protestando contra la infamia del despotismo romano, está gravada en la conciencia y en el espíritu del pueblo, y es mas poderosa que los papas, que las bulas, que los jesuitas, que la iglesia, que todos los poderes, mas fuerte que todos los gobiernos.

DR. PANGLOSS.

TRIBUNALES

D. Evaristo A. Gismondi se ha presentado ante el Juzgado de Comercio á cargo del Dr. Beracochea solicitando matrícula de martillero público.

—

Ante el mismo Juzgado solicitan matrícula de comerciantes los señores D. Emilio y D. Angel Cárlos Fulle. Su negocio será el establecimiento de un almacen naval.

—

Tambien los señores D. Prudencio y D. Bautista Cárlos Dupont han solicitado ante el mismo Juzgado matrícula de comerciantes, así como tambien la inscripcion en el Registro de Comercio del contrato de sociedad comercial celebrado entre ellos para negociar en el ramo de consignaciones y comisiones en general. La razon social girará bajo la firma de «P. Dupont et fils».

—

Don Angel E. Raggio es el secretario de turno del juzgado de lo civil del doctor Mendez Paz.

INFORMACION LOCAL

Un telegrama del General Dónovan, recibido ayer por el Ministro de la Guerra, anuncia de Resistencia que el Capitan de la Serna del 8 de línea sorprendió al Este de Reconquista la toldería del cacique Rebollo, tomándole 12 prisioneros y varias armas.

—

El Ministro de Hacienda ha dispuesto que se nombren dos rearqueadores titulares, para que procedan al arqueo y rearqueo de los buques existentes en diversos puertos de la República.

—

El Gobierno de San Juan se ha dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando se declare comprendido en la ley de bancos nacionales garantidos al Banco de esa ciudad.

—

Para la Oficina Inspectora de Bancos Nacionales garantidos han sido nombrados los siguientes empleados:

Oficial contador, D. Gerónimo de la Rosa.

Auxíliares contadores, D. Faustino Suarez, Benito Roca, Saul Ramirez, Juan M. Torrens y Pompilio Rodriguez.

—

La Oficina de Tierras y Colonias ha enviado al Ministerio del Interior un estado demostrativo de lo recaudado por esa oficina en la segunda quincena del mese de Agosto.

Segun dicho estado, lo recaudado ha sido: en letras pesos 1,898,909 y en efectivos pesos 715,378.94.

—

En la sesion que celebró ayer el Concejo Deliberante fué aceptada la renuncia que del cargo de Vice-Presidente 2° presentó el señor Anasagasti, siendo elegido en su reemplazo el señor Bollini.

Fué aprobado el proyecto presentado por los concejales señores Diaz y Toledo para levantar un monumento á la memoria del General Sarmiento, consistente en una estatua de mármol de un valor en todo de 20.000 ps. m|n.

Este monumento será erigido en el Parque 3 de Febrero.

La ejecucion de aquel se sacará á concurso entre artistas argentinos, siempre que ello fuere posible.

Se entró á considerar el dictámen de la Comision especial sobre reformas en el reglamento de tramways y al llegar al artículo que se refiere al número de pasajeros que pueden llevar los coches, se hizo mocion para levantar la sesion, haciéndose así.

DIVERSIONES PUBLICAS

Politeama Argentino — Compañia Roncoroni—Mártes 18 de Setiembre—La comedia I RANTZAU.

Teatro Nacional—Empresa VALERO—Gran compañia cómico-lírico-dramática española—26a. Funcion de abono—Mártes 18.

Precios en la Boleteria—Palcos bajos sin entrada pesos 10, id balcones id ps. 10, id altos id ps. 8, id cazuela id ps. 4, tertulias altas con entrada ps. 2.50, id orquesta id ps. 2.50, luneta cazuela ps. 0.50, delanteras paraiso ps. 0.50, entrada general ps. 1, id cazuela y paraiso ps 0.50.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Mártes 18—LOS FOLIES DRAMATIQUES y LES NOCES DE JEANNETTE.

Teatro San Martin—Empresa Lambiase-Polonini-Deliliers—Gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Miércoles 19, la ópereta LA FIGLIA DI MADAMA ANGOT.

AVISOS ESPECIALES

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n. oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo el que lo reclame ó desee suscribirse. s16 v o16

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN SETIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	» 10,000	1000
Martes 18	» 60,000	1000
Martes 25	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Agosto de 1888 — *Gregorio Fernandez.* Administrador a 1 v 3o.

Prefectura Marítima—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote de dos proas y de las dimensiones que á continuacion se espresan y que fué encontrado abandonado, por la Sub-Prefectura de San Isidro, previniéndose que si vencido dicho término no se presenta nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

Las dimensiones son: eslora, cuatro metros treinta centímetros, manga, uno cincuenta y cinco, puntal, setenta centímetros. Esteriormente está pintado de negro, y plomo interiormente, teniendo además dos remos, dos horquillas y diez brazas más ó menos de cabo.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*J. Goyena.* oficial mayor. s 14 v o 14.

El «Servicio Mensajero de la Capital» SOCIEDAD ANÓNIMA, APROBADA POR EL GOBIERNO SUPREMO — CAPITAL: 250,000 PESOS NACIONALES.

DIRECTORIO: *Presidente,* Sr. Don Andrés R. Terry—*Vice-Presidente,* Sr. Don Guillermo Mc. Kechnie—*Tesorero,* Sr. Don Emilio N. Casares—*Secretario,* Dr. Don Gregorio Uriarte—*Vocales,* Sr. Don Mariano V. Escalada, Sr. Dr. Don Ernesto Quesada, Sr. Don Agustin Ghigliani—*Suplentes,* Sr. Don Emilio Bieckert, Sr. Don Daniel M. Escalada, Sr. Don Adolfo J. Bullrich.

Ofrece proteccion, comodidad y economia conveniente para la vida doméstica, aumento y pronto despacho de negocios—Bolivar 11 n|n.

Por medio de un pequeño aparato que se colocará en la casa del abonado, unido por alambre eléctrico con la mas próxima estacion de la Empresa, se puede llamar instantáneamente un mensajero para cualquier mandado ó encomienda que se desee, ó sea para llamar un coche, médico, ó en caso de incendio dar la señal de alarma al cuerpo de bomberos, ó llamar el vigilante de la respectiva comisaria.

El precio de abono de este aparato será de $ 9 m|n por año.

Las casas particulares y de comercio y toda clase de establecimientos públicos encontrarán estos aparatos no solamente muy útiles sino tambien indispensables, una vez probadas sus ventajas.

El manejo de este aparato es sumamente fácil. Con solo dar vuelta al mango del aparato á las palabras que están inscritas sobre el «Mensajero», «Incendio», «Policía», segun lo que se necesite, la señal está dada.

Para el abono y mas informes, sírvase dirigir á la Oficina de la Empresa—Bolivar 11 n|n. S 4—pm.

Comisaria General de Guerra—Se aviva á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores y Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se ha dado principio al page de sus haberes por el mes de Agosto pdo.; el que quedará cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1888.—*El habilitado.* St 6 v 20

Sociedad popular colonizadora y constructora

318—CALLE SAN MARTIN—318

Objetos—Compra y venta de terrenos;
Formacion de colonias agrícolas;
Colocacion de inmigrantes;
Edificacion de casas obreras;
Caja de ahorros;
Depósitos y descuentos;
Trasmision de dinero á Europa;
Despacho de pasajes y boletos de llamada.

Directorio—*Presidente,* ALEJANDRO FERRARI; *Vice,* FORTUNATO CICHERO; *Tesorero,* MANUEL CADRET; *Secretario,* FLORENCIO MADERO; *Consejeros,* JULIAN MARTINEZ, CAYETANO DEVOTO, JUAN MONDELLI, GUILLERMO CRANWELL, JUAN STORNI, TOMÁS AMBROSETTI.
Gerente—GUILLERMO GODDIO.

Las acciones son de 20 pesos pagaderas el 50 por ciento en cuotas de 10 por ciento mensual y el restante 50 p§ en cuotas de 10 p§ trimestral.

Queda abierta la suscricion de acciones en el domicilio de la Sociedad, calle San Martin 318. jn2 p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Se mudó—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. etc. de los señores S. Ostwald y Ca. se trasladó de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista N. 44o nuevo. A—p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 44o, nuevo. A—p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Wiengreen y Ca.—Casa introductora y esportadora de artículos de imprenta, máquinas para imprimir de litografia, minervas y de encuadernacion. Especialidad de arpilleras y lonas Gran surtido de tipos ingleses, franceses y alemanes. Motores á gas y á carbon. Depósito de papel de todas clases. Calle Moreno 461, casilla del correo N. 836, teléfono N. 333. A—p.

Confiteria del Puerto—Casa de lunch de dia y á toda hora de la noche, de G. Voillequin—Tucuman 72, esq. Reconquista—Servicio esmerado. jl 11 p.

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—DE AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conservas de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Severino Lalanne é hijos—Nuevo 683 calle Moreno 206 antiguo, únicos representantes de la casa Ps. Boisnard y Cia. de Cognac. jn 10 pm.

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p.

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p

BANCOS

De la Provincia

—

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo,*—Secretario. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente.........	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba.........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.........	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000.........	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias.........	3 "
" " " " á 90 dias.........	3 "

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral.........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o.........	9 "
Por adelantos en cuenta corriente.........	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 51

Venta particular—Un magnífico Coupé (Landolet) llegado recientemente a la Aduana.

Venta particular—Rambouillet puros de la cabaña de San Felipe, partido de Ayacucho.

En venta particular, 7 burros Garañones recien llegados de Vichi (Barcelona). Se pueden ver en nuestra casa.

El mártes 25 á las 3 p. m. de terrenos en el Mar del Plata 10.000 varas cuadradas, par manzanas, en nuestra casa.

El juéves 20 á las 2 p. m. de caballos, en exhibicion desde el dia 15.

—Notable lote de carneros Hampshierr Devon (caras negras) en venta particular.

—El viérnes 21 á las 2 p. m. segundo y último lote de 25 carneros Rambouillet de la cabaña de Nuestra Señora del Pilar, cuatro dias antes del remate estarán en exhibicion.

—El mártes 18 á las 2 p. m. de 10 toros y 15 vacas y vaquillonas Durham.

—El domingo 23 á 3 p. m. de dos casas calle Rincon entre Alsina y Victoría, base de 16000 pesos con una hipoteca de 6000 pesos por cuatro años al 8 olo anual.

—El juéves 27 á las 12 del dia, cabaña Laura, en Márcos Paz, 2a. féria de ganado de todas clases. El tren sale á las 7.45 del Once de Setiembre, catálogos en nuestra casa.

—El domingo 23, á las 4 p. m., de una propiedad en la calle Paraguay 2587 (nuevo), casa recien construida á 6 cuadras del futuro Congreso. Base 14,000 pesos.

—Venta particular de una estanzuela modelo en 1 olonia Olavarria, lindando con la estacion del ferro-carril el Sud, con una hipoteca de 25,500 cédulas.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002, esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1I2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

En nuestro escritorio hay para vender entre otras propiedades las siguientes: 1079 hectáreas en el partido del Saladillo, de campo flor, parte del que pertenece á los herederos de don José Maria Barrera, todo alambrado con poblaciones, etc., distando del saladillo 3 leguas y media—100 cuadras de campo en Chivilcoy á 1 legua del pueblo, perfectamente alambrado, etc.—175 cuadras alambrado á 10 cuadras de la estacion Suipacha donde, como se sabe, los campos son de primer órden. Precios equitativos.

El Miércoles 19, á las 3 p. m., de 7000 hectáreas de campo en Pehuajó *Las Mellizas*, en nuestra casa.

El viérnes 21 á las 4 p. m. de una casa en La Plata con frente al Boulevard 44, se subastará en la misma finca donde estará la bandera.

El domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno al norte de la calle Tucuman entre Azcuénaga y Larrea, 118 varas de frente y 90 de fondo.

El juéves 20 á la 1 y 1I2 p. m. de animales, máquinas y carruajes, etc., en nuestra casa.

Florencio Porcel

Judicial. De una buena propiedad en el Pueblo Cármen de Patagones. El dia 7 de Octubre á las 3 p. m. venderé al mas alto precio y con la base de las 213 partes de la tasacion, por órden del Señor Juez de la Instancia en lo Civil Doctor Luis Mendez Paz, en los autos seguidos por doña Catalina Marengo de Avenente y Doña Juana Avenente de Bertorello contra la sucesion de Doña Emilia Avenente de Gaibiso por separacion de condominio, cuyo espediente tramita por la Secretaria del señor Lima,—la siguiente situado en el Pueblo Cármen de Patagones. La linda propiedad que hace esquina á la calle General Roca ocupada actualmente por una fuerte casa de negocio; la casa tiene varias habitaciones he has todas con buenos materiales; el terreno mide 10 varas 80 de frente por 24 varas 75 de fondo ó sean 416 vs 80. Tasada en 6158 $ 64 cents. Base 213 partes 4115 $ 76 cts. El comprador abonará al firmar el boleto el 10 olo. Por informes á mi escritorio Rivadavia 34 viejo. n142 s8 v7oct.

Ignacio Ferrando

ESCRITORIO EN ESTA CAPITAL: BOLIVAR 40 Y 42 NÚM. VIEJO. CASA EN LA PLATA: AVENIDA INDEPENDENCIA 444

EN «LA PLATA»

En diversas horas y sobre los mismos bienes á rematar: Varias casas centrales y ciento y tantos lotes importantísimos, altos y bien situados á vários rumbos de esta «Ciudad».

Por cuenta y órden de la Sociedad Territorial «La Plata» Pagaderos al contado en acciones de la misma Sociedad. ¡¡A la par!!

El detalle véase en los diarios de La Plata.

En seguida—De dos chacras, la primera consta de 12 cuadras y de 18 la segunda. Ambas reconocen un gravámen de 15,000 pesos en cédulas.

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

El domingo 23, á la 1 y 1I2 p. m., remate extraordinario de 44 lotes de 1500 á 2000 varas en el lindísimo pueblo de Adrogué, sin base.

Judicial—El domingo 30 de Setiembre á las 3 de la tarde de la casa de altos y bajos situada calle Chile esquina Solis N. 752 antiguo. La propiedad está tasada en 15,586 68 pesos, y se dará principio á la venta con las dos terceras partes de la tasacion.

Judicial—El mártes 25 de Setiembre á las 2 de la tarde, de seis cuadras cuadradas en La Plata.

—El domingo 30 á la 1 1I2 p. m. de 19 lotes de terreno en Adrogué á 1 peso la vara como base, en lotes de 2000 y 2500 varas cuadradas; todos los lotes con hipoteca en cédulas provinciales.

—El miércoles 19 á las 2 p. m. de 11 quintas de una manzana de 14400 metros cuadrados cada una,

El remate se efectuará en La Plata, local del Fomento Territorial calle 7 entre 45 y 46.

—El domingo 30 á las 3 p. m. de una casa de altos y bajos calle de Chile esquina á Solis N. 752 antíguo: precio en venta 10391 ps. mln. ó sea las 213 partes de su tasacion.

J. Giannetti y Ca.

Dos preciosos lotes de terreno en el gran Boulevard Rivadavia, donde nadie vende, á una cuadra antes de llegar al almacen de «La Nueva Roma», ó sea en el Caballito; sin base, por lo que den.

Banco Hipotecario Nacional

Ramon Gomez

Número Hipotecario 347—El Mártes veinte y cinco de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de una propiedad ubicada en la calle de Suarez entre las de ciento veinte y nueve y ciento treinta, compuesto su terreno de cincuenta y un metros nuevecientos sesenta milímetros de frente al Norte, por treinta y nueve metros, cuatrocientos tres milímetros de fondo al Sud, con un edificio compuesto de veinte y cuatro habitaciones de madera con techos de zinc.

Esta propiedad se remata para canchelar el crédito hipotecario de diez mil pesos que reconoce en cédulas de la Série A, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc.; la cantidad de ochocientos setenta y cuatro pesos. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados ciento cincuenta y seis pesos setecientos veinte milésimos. La base para la venta será la cantidad de diez mil setecientos diez y siete pesos moneda nacional pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar en la Tesoreria del Banco, el tres por ciento sobre el importe del remate. a 24 v 25s

José Guerrico y Ca.

Número hipotecario 132. El Lúnes veinte y cuatro de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno con frentes á la calles Europa y Caridad, compuesto de tres mil cuatrocientos veinte y tres metros setenta y nueve centímetros cuadrados ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios con dos grandes galpones con techos de madera y zinc, y una caballeriza de madera. tambien con techos de madera y zinc. Por mas datos ocurrir á la Secretaria del Banco.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de treinta y cinco mil pesos en cédulas de la Série A, adeudando además tres mil cincuenta y cinco pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados quinientos cuarenta y ocho pesos quinientos diez milésimos. La base para la venta será la cantidad de treinta y siete mil quinientos seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco ántes del remate y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s24.

Sanchez y Moreno

Número Hipotecario 2632—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las cuatro de la tarde, en el local del Banco, calle Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan compuesto de seis metros noventa y siete centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros, veinte y cinco centímetros de fondo al Este, en el costado Sud, y veinte y seis metros noventa y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contrafrente al Este siete metros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil cien pesos en cédulas de la Série B, adeudando además doscientos treinta y siete pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados treinta y dos pesos seiscientos veinte milésimos,

La base para la venta será la cantidad de dos mil trescientos cuatro pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v s27.

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2631—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres y media de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste, por veinte y siete metros setenta y seis centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros veinte y cinco centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente al Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil seiscientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además doscientos noventa y cinco pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta pesos trescientos ochenta milésimos. La base para la venta será la cantidad de dos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

POR LOS MISMOS

Número Hipotecario 2630—El Juéves veinte y siete de Setiembre á las tres de la tarde, en el local del Banco, calle de Suipacha 252, se procederá por órden del Directorio, al remate de un terreno en la calle de Alberti entre Comercio y San Juan, compuesto de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Oeste por veinte y ocho metros veinte centímetros de fondo al Este en el costado Sud y veinte y siete metros setenta y seis centímetros en el del Norte, teniendo en el contra frente del Este ocho metros setenta centímetros.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de dos mil ochocientos pesos en cédulas de la Série B., adeudando además trescientos diez y nueve pesos por semestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion, tendrá amortizados cuarenta y tres pesos cuatrocientos noventa milésimos. La base para la venta será la cantidad de tres mil setenta y seis pesos moneda nacional, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca. Los títulos de propiedad pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, y verificado éste no habrá ningun reclamo. Al firmar el boleto, el comprador deberá depositar el tres por ciento sobre el importe del remate en la Tesoreria del Banco. a24 v27s

LICITACIONES

Comisaria General de Marina—Por disposicion superior, el dia 10 de octubre próximo á las 2 en punto de la tarde, tendrá lugar en la sub-secretaria de marina en presencia del comisario general de marina y escribano mayor de gobierno, una licitacion por propuestas cerradas para proveer el vestuario que debe suministrarse en la próxima estacion de verano á la marineria de la armada, al batallon artilleria de costa y á los alumnos de la Escuela Naval, por el número de uniformes y sus piezas respectivas como se detalla á continuacion:

1774 un mil setecientos setenta y cuatro uniformes de diario para marineros, compuestos de las siguientes piezas:

1 una gorra de paño con cinta de seda, con inscripcion y funda de brin blanco; 1 una corbata raso de lana; 1 un par zapatos baqueta doble suelas; 2 dos pares calzoncillos lienzo azargado; 2 dos camisetas punto de algodon; 2 dos idem brin; 2 dos pares pantalones de brin.

250 doscientos cincuenta uniformes para el batallon artilleria de costa, compuesto de las siguientes piezas:

2 dos chaquetillas de brin; 2 dos bombachas de idem; 2 dos pares polainas blancas; 2 dos pares botines; 2 dos camisas de lienzo; 2 dos cuellos blancos (forma militar); 2 dos calzoncillos de lienzo; 2 dos camisetas de punto; 2 dos pares medias blancas de algodon largas; 1 una gorra de paño (de cuartel).

78 setenta y ocho uniformes de diario para los alumnos de la Escuela Naval, compuesto de las siguientes piezas:

1 una gorra paño azul fino, con un escudo é iniciales, con dos fundas blancas; 2 dos camisetas de brin de hilo blanco; 3 tres pantalones de brin de hilo blanco; 4 cuatro camisas blancas (pechera de hilo); 4 cuatro calzoncillos de algodon; 6 seis pares medias; 6 seis pañuelos; 4 cuatro jubones; 3 tres corbatas de seda; 3 tres pares botines elásticos.

Estos uniformes, deberán ser propuestos conforme á las muestras que se exhiben en la sub-secretaria de marina y en la comisaria general, en lo que respecta á su corte y confeccion, telas y materiales que deberán emplearse, y el término de su entrega no podrá exceder de 20 dias desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán en moneda nacional de curso legal, estableciendo el precio en letra y números, en papel sellado de valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredita haber depositado en el Banco Nacional, á la órden del Excmo. gobierno, en títulos de crédito de la nacion ú en efectivo, el cinco por ciento sobre el valor total de la propuesta aceptada, al formalizarse el correspondiente contrato.

Aceptada que sea una de las propuestas, aquel á cuyo favor se adjudique no podra desistir y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito á favor del tesoro; incurriendo igualmente en la pérdida del depósito establecido para la formacion del contrato, si faltase á las condiciones en el estipuladas.

Despues de abiertas las propuestas, np se recibirán otras nuevas ni escritos que la modifiquen, ni serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El pago se efectuará en letras de Tesoreria General á 90 dias de plazo, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada y documentada.

El gobierno se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularla si así conviniese á los intereses del fisco. s11v10oc.

Comisaria General de Guerra—El 18 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 17.—Agosto 24 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 25 St 18

El 21 de Setiembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública para la provision de 360 colchas de algodon con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 20.—Agosto 21 de 1888.—*El Comisario General.* Ag 26 v s 21

El 8 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de formularios de revista con destino á la Estadística y Archivo del Estado Mayor.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.—Setiembre 7 de 1888.—*El Comisario General.* s. 9 o 8.

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima competentemente autorizada por la Superioridad llama á licitacion por el término de treinta dias para la estraccion de los cascos y accesorios de los buques náufragos que obstruyen ó dificultan la navegacion del Rio Bermejo con sujecion á las disposiciones vigentes.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional una suma que no baje del 5 o|o del importe calculado del contrato el que será doblado al formalizarse este.

Las propuestas se abrirán el dia Viérnes 28 de Setiembre próximo a las 8 p. m, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto en la oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, donde los interesados pueden obtener los antecedentes que necesitaren.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—J. Goyena, oficial mayor. a30-s28

Ministerio de Justicia—*Provision de las cárceles Penitenciaria y Correccional*—En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 14 de Octubre para la provision de dichas cárceles durante el año 1888, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las cárceles.

Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1. Deberán presentarse con sujecion á la Ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o|o de la planilla ó planillas que se liciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fueran aceptadas.

2. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualquiera de ellas. El Ministerio se reserva el derecho de eliminar de las propuestas los artículos cuyo precio esceda en un 10 o|o al corriente en plaza.

3. Una vez que en la Secretaria de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

4. No se tomarán en consideracion las planillas que fueren alteradas ó aquellas en las que no se determine el précio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5. Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella y si lo hiciese perderá el depósito.

6. El licitante cuya propuesta fuere aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7. El contrato durará hasta el 31 de diciembre de 1889, pudiendo el Gobierno rescindirlo en virtud de justas causas.

8. La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9. El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada cárcel los soliciten, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10. Toda vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido, á primera hora, los artículos que figuran en la planilla N. 1, ó ellos no fuesen de la calidad estipulada, la Direccion de la cárcel los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fueran obtenidos á otros précios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas N. 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercer dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11. Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesoreria General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado á las 2 p. m. en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Barros*, Sub-Secretario. St 14 v Ot 12

Municipalidad de la Capital—Provision de una caldera y máquina á vapor para las aguas corrientes del Parque 3 de Febrero — La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 20 del corriente á las 3 p. m. para la provision de una caldera y máquina á vapor con todos los accesorios correspondientes incluso la instalacion, destinada al servicio de aguas corrientes del Parque 3 de Febrero.

Las propuestas se presentarán con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina podrán consultar los interesados y en un sello de 5 ps. mln., debiendo depósitar préviamente en la tesoreria municipal la suma de 300 ps. mln en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda. Tambien se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 13 de 1888.—*El Secretario.* St 13 v 26

Avenida de Mayo—Provision de 250,000 adoquines para el afirmado de esta Avenida — La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 21 del corriente á las 3 p. m. para la provision de doscientos cincuenta mil adoquines (250,000) destinados al afirmado de parte de la Avenida de Mayo, debiendo hacerse esta provision con arreglo á las condiciones siguientes:

1° Los adoquines deberán entregarse en la Avenida citada entre las calles de Lorea y Entre Rios.

2° Sus dimensiones serán las siguientes: 0m. 0.85 de ancho, 10 de largo y 0m18 de altura, no acordándose mas de un centímetro de tolerancia en dichas dimensiones.

3° Los adoquines serán perfectamente trabajados en la inteligencia de que serán rechazados todos los que no llenen estas condiciones.

4° Se tomará en consideracion el mas breve término para la entrega de ellos; debiendo empezarse esta á los ocho dias de la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 500 pesos mln en garantia de estas, y una vez aceptada la propuesta la de 5000 pesos en Bonos Municipales, dinero efectivo ó títulos de renta en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia.

El contratista perderá esta última suma si no diese cumplimiento extricto á cualquiera de las condiciones establecidas en el presente aviso.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Todas las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no se presenten de acuerdo con el presente, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1888.—*El Secretario.* St 16 v 21

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal una vez por Siriguil y otra por Poman en la forma siguiente: 1° De Catamarca por Siriguil, Andalgalá siguiendo por Belen, por Pilciao y «La Constancia» y terminando en Copacalona, pasando por Londres, Tinogasta y regresando por los mismos puntos; 2° De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion, continuando á Andalgalá por «La Constancia» y Pilciao y siguiendo á Belen, Londres, Tinogasta y Copacalona y regresando del mismo modo.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 de Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde San Juan hasta el Rodeo, tocando en el Mineral de Oro de Hualilan, Chita, Salado, Fierro, Ante Cristo é Iglesia.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 29 de Agosto 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. a29 v s27.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo siete viages redondos mensuales desde Olavarria á San Ignacio (Tapalqué) y puntos del tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario. Ag 24 St 22

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1888.—En la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos se recibirán propuestas el 18 de Octubre próximo para la confeccion de mil quinientos trajes para carteros, buzonistas, etc. segun las muestras que en dicha oficina encontrarán los interesados.

Las propuestas hechas en papel sellado de 5 $ y acompañadas del certificado de depósito que corresponda al 5 o|o del valor total de los trajes, serán abiertas el dia indicado á las 3 p. m., pudiendo ser todas rechazadas, si así conviene á los intereses de la Direccion.—*D. Comas*, oficial 1°. St 12 v 1 Ot.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viage redondo semanal en la segunda, tres viages redondos semanales en la tercera y un viage redondo semanal en la cuarta.

1a. línea (Mensagerias) La Rioja á la Estacion San Martin.

2a. línea (Sillas correos) La Rioja á Chumbicha.

3a. línea (Mensagerias) Catamarca á Chumbicha.

4a. línea (Sillas correos) Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y administracion de correos de La Rioja y Catamarca el dia 27 de Setiembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1888.—*T. de Veyga*, secretario. Ag 29 St 27

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Civil, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Gerónima Avalos** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires. Junio 7 de 1888. *J. M. Casabal*, Secretario. s8v13 ot.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de **D. Francisco P. Illesca**, y de **Da. Rudecinda Guillermon de Illesca**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante S. S. y Secretaria del autorizante, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 20 de 1888.—*José G. Mariño*, Secretario —No 137 Ag19 s 23.